



ACTA N° 13
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
05/09/2019

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **CINCO de SETIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Dr. Ricardo W. MASUELLI, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, Ing. Agr. Salvador J. MICALI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Srta. Romina LUCONI ZENO y Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación de las ACTAS N° 09, 10, 11 y 12

----- La Sra. Decana deja constancia que en el día de la fecha se procedió a la firma de las Actas N° 09 (05/08/2019), Acta N° 10 (08/08/2019), Acta N° 11 (22/08/2019), en tanto que el Acta N° 12 (29/08/2019) fue firmada el 03 de setiembre de 2019 por tratarse de una sesión extraordinaria. -----

2º.- Visita de miembros del Instituto de Ciencias Ambientales (ICA) de la Universidad Nacional de Cuyo.

----- En esta ocasión asisten la Secretaria General del Instituto de Ciencias Ambientales (ICA), Lic. Gabriela LÚQUEZ, acompañada por los representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. Mauricio PINTO, la M. Sc. Daniela CÓN SOLI y el representante por los Graduados, Lic. Mauricio BUCHERI. -----

----- La Lic. LÚQUEZ informa que en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo funcionan cuatro (4) Institutos Multidisciplinarios: Instituto de Ciencias Ambientales, Instituto de Energía, Instituto de Trabajo y Producción e Instituto de Género y Mujeres. Dichos Institutos trabajan activamente en el desarrollo de políticas de promoción y coordinación de nuevas formas de organización en la construcción y la transferencia de conocimiento. Esta articulación de acciones requiere de la participación de especialistas de diferentes disciplinas que, a través de la colaboración y el trabajo conjunto, buscan dar respuestas a las necesidades y las problemáticas complejas de la sociedad. Los Institutos trabajan en tres ejes de acción: promoción a la investigación interdisciplinaria, como principal método de trabajo; vinculación científica y tecnológica, a través del desarrollo de relaciones internas y externas de colaboración y beneficio mutuo; y difusión de las investigaciones y sus posibles aplicaciones. -----

----- El objetivo de la visita es dar a conocer las diversas funciones que tiene el ICA y el trabajo mancomunado que desarrolla con la FCA por las incumbencias de las carreras y por los servicios que ofrece a través de la extensión y vinculación. En la actualidad el ICA está llevando adelante los siguientes programas a) Programa de Recursos Hídricos, b) Programa de Movilidad Sostenible, c) Programa de Educación Ambiental y d) Programa de Residuos. También menciona todas las actividades que realiza el ICA en intervenciones para asesoramiento, financiación y vinculación entre diversas instituciones y empresas del medio y entidades de la UNCUYO, como es el caso de la FCA. -----

----- Hacia el cierre del informe, la Lic. LUQUE destaca el valioso trabajo en equipo y el compromiso del Dr. PINTO, la M. Sc. Daniela CÓN SOLI y el Lic. BUCHERI como así también los



aportes que realizó la Ing. Graciela FASCIOLO cuando era miembro de la Comisión; agradece el recibimiento y la importante participación de la FCA y hace entrega a la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI, de un portarretratos que contiene un encarte que lista ocho principios de la Política Ambiental de la Universidad Nacional de Cuyo. -----

----- La Sra. Decana agradece la presencia y el trabajo de los miembros del ICA y se compromete a difundir las actividades que realizan y promover la participación de otros miembros de la comunidad de Agrarias. -----

----- Siendo las 9:45 se retiran los miembros del ICA. -----

3º.- Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana informa que la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Arte y Diseño hicieron en conjunto una presentación especial en el marco de las celebraciones de los 80 años de la Universidad Nacional de Cuyo. Se trata de una edición limitada de regalos institucionales, en esta ocasión presentaron una original botella para envasar nuestro aceite de oliva, moldeada en 3D, diseñada por integrantes de las carreras de Diseño y de Cerámica de la Facultad de Artes y Diseño. El aceite de oliva que contiene es de tipo 'arauco', cosecha 2019, provenientes de aceitunas de la zona olivícola de Maipú y Luján de Cuyo, elaborado por estudiantes y personal de la Fábrica de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

4º.- Informe de Consejeros:

La Consejera Gisela ORTIZ URIBURU plantea una situación respecto de los exámenes periódicos de la ART. Comunica que varios docentes le manifestaron su disconformidad con el procedimiento para acceder a los controles, dado que solo se dispuso un (1) día para revisar a todos los agentes citados al móvil sanitario, situación que conllevó a una larga espera expuestos al frío. Por otra parte, algunos docentes que tienen dedicaciones simples no concurrieron ese día a la Facultad y por ende no asistieron a los controles obligatorios. La Sra. Decana informa que habló con el Coordinador para solicitar que en adelante se dispongan más días y los controles se realicen en períodos más cálidos. -----

El Consejero Marcelo ALBERTO informa sobre el XIV Encuentro de Docentes de Matemática de Facultades de Agronomía, Forestales y Afines (DOMEFA). El encuentro se desarrolló los días 29 y 30 de agosto con la participación de representantes de distintas Universidades Nacionales, como del Comahue, Córdoba, Litoral, Rosario, La Pampa y San Luis. Se trabajó sobre los siguientes tópicos: "Uso de nuevas tecnologías en la Enseñanza de la Matemática", "Virtualización del curso de Matemática"; "Enseñanza de la Matemática basada en competencias"; "Metodologías de trabajo en el aula"; "Consideraciones sobre el Ingreso a las facultades"; "Acreditación de las carreras de Agronomía, Forestales y Afines"; "Actividades de investigación y extensión de los docentes de Matemática"; "Situación actual de la Educación Universitaria Pública y posibles proyecciones bajo la actual realidad socio-política Argentina" y "Posición de los docentes de Matemática frente a las actividades de lucha en defensa de la Educación Universitaria Pública". El Ing. ALBERTO destaca la cordialidad de los asistentes que participaron de debates sobre temas de fondo para mejorar la enseñanza y el aprendizaje y agradece el apoyo del Secretario de Extensión y Vinculación, M. Sc. Hugo GALIOTTI y el Secretario Administrativo Financiero, MBI. David MARTÍN en la organización del encuentro. --

5º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

868/19-D. (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica-Cátedra de Matemática. Designar a la Lic. en Mat. Marcela L. GARRIGA, en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva. El período de la designación se establece entre el 20/07 y hasta el 19/10/2019. Reemplazo por maternidad de Verónica NODARO), **905/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias-Espacio Curricular Microbiología. Aceptar a partir del 02/12/2016 la renuncia presentada por la Ing. Agr. María L. SÁNCHEZ en un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva), **919/19-D.** (s/Aprobar la integración del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y de la defensa oral y pública, correspondiente al estudiante de la Carrera Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Agr. Federico AIMAR. Jurados Titulares: M. Sc. José A. MORÁBITO, M.



Sc. Roberto S. MARTÍNEZ y M. Sc. Claudio A. SÁENZ. Jurados Suplentes: M. Sc. Carlos E. SCHILARDI y M. Sc. Leandro D. MARTÍN). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº 868/19-D., 905/19-D. y 919/19-D.-----

6º.- CUDAP: EXP-CUY: 16878/2019: SECRETARIO DE CCIA, TEC., POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA-CIENTÍFICA - LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO - SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE POSGRADO "DOCTORADO EN CIENCIAS BROMATOLÓGICAS", s/consideración de lo solicitado.

----- Siendo las 10:40 ingresa M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. -----

----- El Ing. LÓPEZ PLANTEY describe el proceso en la formalización de la creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ciencias Bromatológicas", iniciado en la gestión anterior con la firma adherente de la Ing. Agr. Concepción ARJONA y las autoridades de la Facultad de Bromatología (UNER), Facultad de Ciencias de la Salud (UNCA), Facultad de Ciencias de la Salud (UNaF), Facultad de Ciencias Exactas (UNAS) y Facultad de Ciencias Agrarias (UNJu). En la actualidad, luego de varias reuniones con todas las partes intervinientes, se acordó protocolizar el proceso de creación en cada una de las Unidades Académicas y Universidades intervinientes, por lo tanto corresponde que el Consejo Directivo emita resolución de creación de la carrera y ordenanza de aprobación del plan de estudios para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior de la UNCUIYO. -----

----- El Secretario LÓPEZ PLANTEY puntualiza algunas características de la carrera, referidas a la localización institucional, estructura, trayectos y modalidad. Luego de responder algunas consultas, la Sra. Decana propone aceptar lo actuado y continuar con el proceso correspondiente. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ciencias Bromatológicas". -----

----- Asimismo, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ciencias Bromatológicas", localizada en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, en el momento de su creación, la cual archivará el movimiento académico y administrativo de la carrera. -----

----- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente ordenanza. -----

----- Siendo las 11:00 se retira el M. Sc. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY. -----

7º.- CUDAP: EXP-CUY: 15564/2019: SECRETARIA ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – VAN den BOSCH, SILVIA – SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIONES DE ESPACIOS CURRICULARES CARGADOS EN EL SIU-GUARANÍ CORRESPONDIENTES A LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRODUCCIÓN ANIMAL DE ZONAS ÁRIDAS, s/consideración de lo solicitado.

----- La legislación de títulos universitarios se realiza íntegramente de manera digital a través del sitio de gestión "Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCer)" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, para ello los datos cargados de los planes de estudio en el SIU-Guaraní de la Facultad de Ciencias Agrarias deben coincidir exactamente con los cargados en SIDCer, si difiere en una letra, palabra, abreviatura, etc. el sistema SIDCer no admite la legalización del título. Hasta tanto no se enmienden definitivamente los errores detectados en los distintos planes de estudios en la próxima acreditación, es necesario que el Consejo Directivo autorice la rectificación transitoria señalada en cada caso para concluir con la correspondiente emisión de los certificados analíticos a favor de los egresados de todas las carreras que se dictan en la facultad. -----

----- A continuación, la Sra. Decana propone acceder a lo solicitado por la Secretaria Académica, moción que es aceptada por todos los presentes. -----



----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la rectificación transitoria de los certificados analíticos correspondientes a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, según se consigna en el expediente de referencia. -----

8º.- CUDAP: EXP-CUY: 15013/2019: OTTA, SEBASTIÁN – PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE EGRESADOS FCA – PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 15/12/16 AL 15/12/18, s/consideración del Informe presentado.

----- La Sra. Decana recuerda a los presentes que en sesión del 8 de agosto próximo pasado, el IRNR. Sebastián OTTA, Presidente del Consejo Asesor de Egresados, asistió a la reunión para presentar el informe de gestión correspondiente al período 15/12/2015 al 15/12/2018. En esta oportunidad, ha formalizado dicho informe a través de un expediente para ponerlo a consideración del Consejo Directivo y cumplir con la reglamentación vigente (Ordenanza N° 583/2016-CD.). Dicho esto, la Sra. Decana propone aprobar el Informe presentado, moción que es aceptada por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el informe de Actividades presentado por el IRNR. Sebastián OTTA, Presidente del Consejo Asesor de Egresados, correspondiente al período 15/12/2015 al 15/12/2018. -----

9º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

9.1. CUDAP: EXP-CUY: 22061/2017: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNCUYO – ARJONA, CONCEPCIÓN – LLAMADO A CONCURSO UN (1) CARGO EFECTIVO DE PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE – GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA – CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Asesora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con lo sugerido por la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. Stella Maris MOREIRAS, DNI: 22.407.140, en un cargo Efectivo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, para cumplir funciones principales en el Espacio Curricular: "Geología y Geomorfología" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y otras actividades que el Consejo Departamental disponga. -----

9.2. CUDAP: EXP-CUY: 12494/2019: PROFESORES ASIGNATURAS MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES Y ESPACIOS PROTEGIDOS – ÁLVAREZ – RODRÍGUEZ – SORLI – CLAVER – INTORMAN SITUACIÓN CON LA ESTUDIANTE HONORATO, PAULA QUIEN SOLICITA RENDIR LA ASIGNATURA MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES Y ESPACIOS PROTEGIDOS EN CONDICIÓN DE LIBRE. s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que expresa: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión indica que en la Ordenanza 597/18 aprobada por el Consejo Directivo s/"Régimen Disciplinario para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo". Se menciona en el artículo N° 3 que corresponde sancionar al estudiante que incurriese en plagio de trabajos con suspensión de hasta 30 días (ítem 3.2). -----

----- Además esta Comisión advierte que dicha Ordenanza, en el Art N° 6 y posteriores, indica el procedimiento de mediación que debería implementarse para establecer si hay mérito suficiente para la aplicación de la sanción mencionada. -----

----- Por tanto, se sugiere seguir el procedimiento establecido en la Ord. 597/18-CD. de acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores." -----

----- Vistas las actuaciones y luego de un breve debate, algunos Consejeros opinan que, de acuerdo a lo planteado por las partes, sería conveniente una instancia de mediación para analizar en profundidad el tema y tomar una decisión objetiva al respecto. -----

----- La Consejera María del Lourdes MATEY se abstiene de votar por considerar que desconoce el tema que se presenta. -----



----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia aplicar lo establecido en el Artículo N° 6 de la Ordenanza N° 597/2018-CD. para determinar la situación de la Srta. Paula HONORATO, estudiante de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

9.3. CUDAP: EXP-CUY: 15131/2019: VIGNONI, LUCÍA ALICIA – SOLICITUD DE OPCIÓN DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, s/consideración de lo solicitado.

----- Leído el despacho de Comisión de Docencia y Concursos que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, acceder a la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda a la solicitante, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI. -----

9.4. CUDAP: EXP-CUY: 11535/2019: PROFESOR TITULAR CÁTEDRA DE ZOOTECNIA Y GRANJA – TACCHINI, FABIO M. – SAVIETTO, MARIANA – DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA – DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto y analizado el Expte. 11535/19, en el que se solicita la designación de la Prof. Mariana Savietto en el cargo de Prof. Adjunta, dedicación Semiexclusiva, esta Comisión sugiere su designación ya que la Ing. Savietto presenta un cargo efectivo y el cargo se encuentra disponible por la jubilación de la Prof. Elena Spadoni". -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Zootecnia y Granja, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Mariana SAVIETTO	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

----- En el caso que la Ing. SAVIETTO estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

b) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

9.5. CUDAP: EXP-CUY: 16154/2018: VICEDECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – LLERA, JOAQUÍN A. – REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO, s/consideración del proyecto de ordenanza.

----- La Sra. Decana propone retirar el expediente del Orden del Día dado que varios Consejeros manifiestan no haber podido analizar lo suficiente el proyecto de ordenanza. Se acepta por unanimidad la propuesta y se suspende el tratamiento hasta la próxima sesión. -----

9.6. CUDAP: EXP-CUY: 16636/2019: SECRETARÍA ACADÉMICA – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUIYO – VAN den BOSCH, SILVIA – NORMAS PARA LA READMISIÓN DE ESTUDIANTES PASIVOS QUE ADEUDEN SOLO TESIS, s/consideración del proyecto de ordenanza.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizada la problemática de readmisión de alumnos pasivos, la reglamentación y las propuestas presentadas para agilizar los trámites correspondientes, esta Comisión eleva para su consideración una propuesta de Ordenanza para READMISIÓN DE ESTUDIANTES PASIVOS QUE ADEUDEN SOLO TESIS y aconseja delegar esta atribución a Decano/a." -----



----- Luego de analizar el proyecto presentado, la Sra. Decana propone aprobar lo actuado, moción que es aceptada por todos los presentes. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, lo siguiente:

- Delegar en el Decanato la competencia para la resolución del proceso de readmisión siempre y cuando se trate de readmisión de estudiantes pasivos que adeuden solo la tesis en las carreras: Licenciatura en Bromatología e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.
- Aprobar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias las normas para la readmisión de estudiantes pasivos que adeuden la tesis en las carreras: Licenciatura en Bromatología e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

c) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

9.7. CUDAP: EXP-CUY: 15422/2019: MITRE, MARIEM – SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO – CURSO PRE-CONGRESO “BIODIVERSIDAD, AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA SUSTENTABLE” EN EL MARCO DEL I CONGRESO ARGENTINO DE AGROECOLOGÍA, s/consideración de lo solicitado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias al curso pre-congreso “Biodiversidad, Agroecología y Agricultura Sustentable” en el marco del 1er Congreso Argentino de Agroecología. El encuentro tendrá lugar los días 16 y 17 de setiembre de 2019, en el Cilindro Central del CICUNC. -----

d) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

9.8. CUDAP: EXP-CUY: 12495/2019: SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, POSGRADO Y VINCULACIÓN ACADÉMICA – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – SOLICITUD DE FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y LA ESCUELA CANINA “CROSS AGILITY” PARA FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL PREDIO DE LA FACULTAD, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Siendo las 12:10 ingresa el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Matías VENIER. -----

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Tras la lectura del expediente y el tratamiento del pedido y de los puntos expuestos en el Convenio de Colaboración propuesta, la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario considera que es una actividad de interés al involucrar aspectos deportivos y recreativos, aunque sugerimos que se especifique en el contrato que la inscripción y las cuotas se abonen por vía Asociación Cooperadora de la FCA y se retenga el porcentaje correspondiente, asimismo que se aclare el número de becas destinadas a docentes, alumno y personal de apoyo académico.” -----

----- El Consejero Salvador MICALI considera que la actividad propuesta conlleva algunos riesgos que pueden traer serios problemas a la facultad, el ingreso irrestricto de personas ajenas al predio, daños que pudieran ocasionar a las instalaciones, sufrir accidentes y demás, opina que dicha actividad podría desarrollarse en otro ámbito. -----

----- La Sra. Decana opina que es una actividad recreativa y novedosa para que los estudiantes y toda la comunidad pueda aprovechar, generando un espacio ameno para compartir fuera de la actividad laboral con otras personas que tienen en común el mismo afecto por sus mascotas. Consiste en un nuevo deporte que cuenta con una persona guía que tiene el rol de dirigir al perro entre una larga serie de obstáculos. Los perros tienen que lograr todos los desafíos de manera limpia y lo más exacta posible y contra reloj. -----

----- El Secretario Matías VENIER aclara que la Facultad tiene un seguro específico para cubrir a las personas que asisten a actividades como esta, asimismo informa que los sábados los estudiantes participan de diversas actividades recreativas y deportivas, tal es el caso de torneos de truco, fútbol y demás. -----

----- Puesto a consideración se somete a votación el dictamen de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, obteniendo el siguiente resultado:

Nueve (9) votos positivos



Un (1) voto negativo.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aprobar el Convenio de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Escuela Canina "Cross Agility", de acuerdo a las pautas señaladas precedentemente. -----

----- Siendo las DOCE TREINTA y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----